



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: jueves, 16 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CESE JEFA DE GABINETE DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el número, características y retribuciones del personal eventual serán determinados por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato.

Visto que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-3164, de fecha 25 de octubre de 2025, fue nombrada como personal eventual adscrita a la Alcaldía D^a María Elena Clemente Bermejo, con DNI: XXXXX547-L, en calidad de Jefa de Gabinete de la Alcaldía.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Cesar a D^a María Elena Clemente Bermejo, con DNI: XXXXX547-L, en el puesto de Jefa de Gabinete de la Alcaldía, con efectos de 13 de octubre de 2025, por motivos del servicio.

Segundo. Notificar la presente resolución a la interesada.

Tercero. Comunicar el presente decreto al Departamento de Recursos Humanos, para que realice los trámites correspondientes.

Cuarto. Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón



de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa previstas en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Azuqueca de Henares a 14 de octubre de 2025. FDO: El alcalde. D. Miguel Oscar Aparicio de Lucas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b261a2bc5531857d47b07733a3bf49911455f6cb